



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA SELECCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN EL SEPIE.

CONVOCATORIA PRUEBA PRÁCTICA (FASE OPOSICIÓN)

El 31 de mayo de 2021 se publicó Resolución de 28 de mayo de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), y relación definitiva de aspirantes que deben realizar una prueba específica de lengua inglesa. A estos últimos el Tribunal les convocó para realizar la prueba de nivel de inglés los días 3 y 4 de junio de 2021.

De conformidad con la Base 2ª F de la Resolución de 19 de abril de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el SEPIE,

RESUELVE

Primero.- Convocar a los aspirantes que hayan sido admitidos de manera definitiva en el proceso selectivo a la realización de la prueba práctica (segundo ejercicio de la Fase de Oposición de conformidad con el Anexo III de la convocatoria), que tendrá lugar el día **9 de junio de 2021, de 16:00 a 18:30 horas.**

Únicamente podrán realizar la prueba práctica aquellos aspirantes que hayan acreditado el nivel mínimo exigido B1 conforme a los requisitos de Titulación que marca la convocatoria y aquellos aspirantes que hayan superado la prueba de nivel de inglés.

Segundo.- Todos los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como Anexo I de esta Resolución. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el Anexo II, debidamente cumplimentada, gel desinfectante, mascarilla y bolígrafo.

En Madrid, a 2 de junio de 2021

La Presidenta del Tribunal

Ana López Holgado

Anexo I. PROTOCOLO COVID

Los aspirantes se personarán en el lugar donde hayan sido convocados. A la entrada del aula se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico, depositarán en una caja la **“Declaración responsable COVID19 aspirantes para pruebas escritas”** (Anexo III), mostrarán el DNI pasaporte o NIE (en adelante documento de identificación) con el brazo extendido a la persona del tribunal que se encuentre en el acceso al aula (se les podrá solicitar que se retiren la mascarilla para su identificación), no pudiendo acceder al Aulario hasta contar con la aprobación miembro del tribunal encargado de dicha verificación y tomarán asiento.

No podrán acceder a ninguna sede de oposición, en el caso de los ejercicios escritos, acompañantes distintos de los propios aspirantes. Se exceptúa a aquellos aspirantes que requieran expresamente asistencia acreditada por informe facultativo.

Se accederá al aula de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá sentado/a en todo momento en el lugar que le indiquen. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal del tribunal, saldrá del aula de manera ordenada. Los aspirantes no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones de la oposición lo más rápido posible.

Anexo II. Declaración responsable COVID19 aspirantes para pruebas escritas

LUGAR:

FECHA:

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de 19 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, declara:

No haber sido diagnosticado, no presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID-19 en los últimos 14 días.

Conocer y comprometerse a cumplir lo establecido en los siguientes documentos del Ministerio de Sanidad:

- *“Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19”*
- *“¿Qué hago si he estado en contacto con alguien con sospecha de tener o que tiene COVID-19?”*

Tener preparada información relativa a su lugar de residencia habitual y previa a acudir al examen, personas en contacto durante la última semana, lugares visitados y medios de transporte utilizados en ese periodo incluyendo el desplazamiento al lugar del examen, su teléfono y su email, para poder proporcionar la misma de forma inmediata en caso de ser necesario por parte de las autoridades competentes.

Que durante su permanencia en las instalaciones de la prueba escrita en el que he sido convocado cumpliré con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el Tribunal:

1. Al entrar en el aula me desinfectaré las manos con el gel hidroalcohólico existente en la entrada y entregaré el presente documento cumplimentado y firmado.
2. En todo momento utilizaré mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
3. Mantendré una distancia mínima interpersonal de al menos 2 metros con el resto de aspirantes, en la medida de lo posible.

4. Seguiré estrictamente las indicaciones del personal del Tribunal.
5. Usaré el cuarto de aseo siguiendo las pautas que se le indiquen.
6. Usaré el antebrazo al toser o estornudar.
7. No permaneceré en pasillos ni zonas comunes, ni esperaré a los compañeros en el interior del centro.
8. Accederé al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo del examen.

Apellidos y nombre:

NIF/NIE Pasaporte

Firma

CSV: